



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 4.115/

MAT: Autoriza Modificación Bases Administrativas, Licitación "Capacitación Sobre La Ley 20.730 que Regula El Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios".

Laja, junio 11 de 2015.-

VISTOS:

1. Reunión del Comité Programa Mejoramiento Gestión Municipal de fecha 11/06/2015, en que se acuerda modificar las Bases de la Licitación N° 3734-69-L115 de fecha 09/06/2015.
2. D.A. N° 3.968 de fecha 04-06-2015 que aprueba Bases Administrativas, Anexos y autoriza llamado a licitación pública.
3. Artículo N° 19 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
4. Orden de Pedido N°35 de fecha 04/06/2015, del Departamento de Administración y Finanzas y PMGM.
5. Sesión de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
6. Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005.
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE:** a modificar las Bases Administrativas del Llamado "Contratación Curso", en los siguiente puntos:
Punto 2 - Requisitos para Presentar a la Propuesta: Se agrega Perfil relator: Profesional que haya dictado capacitación en esta materia a organismos públicos;
Punto 7 - De los plazos (Para los efectos del servicio, el plazo de cumplimiento será junio o julio 2015).
Punto 9-1 - Antecedentes de Licitación (Antecedentes administrativos: Agregar en Anexo 4 certificados, contratos. Agregar Certificado de título relator y Curriculum relator.
Punto 11 - Evaluación Criterio: Experiencia en Capacitación Ley del Lobby, (Se agrega Certificados de organismos públicos que acredite que el relator haya realizado capacitaciones en la materia indicada)
Ampliase el plazo de consultas, cierre y adjudicación.
2. **PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Control
- D.A.F. (2)
- PMGM /
- SSMM /